



Asociación
Colombiana
de la
Propiedad
Intelectual

BOLETÍN INFORMATIVO ENERO 2019

Contenido

ESTADOS UNIDOS SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR CARGOS CONTRA EL GIGANTE TECNOLÓGICO HUAWEI.

LA INVESTIGACIÓN A LA FAMOSA MARCA NIKE EN EUROPA.

MILLONARIA CONDENA A GAS GOMBEL S.A POR VIOLACIÓN A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL IMPUESTA POR LA SIC.

LA SERIE DE NETFLIX LA CASA DE PAPEL ES ADVERTIDA POR LA FUNDACIÓN DALÍ.

DEMANDA A WENDY'S POR SALSA.

POOEY PUITTON CONTRA LA CASA DE MODA LOUIS VUITTON.

ESTADOS UNIDOS SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR CARGOS CONTRA EL GIGANTE TECNOLÓGICO HUAWEI.

La investigación que realiza Estados Unidos se produce luego de que Canadá detuviera a la Directora Financiera de la empresa de tecnología Huawei y cuando la empresa se enfrenta a intentos realizados por la administración del Presidente Trump por indagar en las acusaciones de robo de propiedad industrial de empresas de China.

La gran compañía Huawei ha sido muy criticada últimamente por el gobierno de Estados Unidos por la instalación de sus equipos de telecomunicación en las redes de este país, demostrando preocupaciones como el espionaje a los estadounidenses.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos está realizando investigaciones para

poder presentar cargos contra Huawei por supuesto robo de secretos comerciales de socios estadounidenses.

Una de las tecnologías que se estarían viendo más afectadas por este tipo de robo, sería la tecnología que utiliza el operador T-Mobile para testar sus Smartphones. Lo que implicaría llegar a realizar una acusación formal.

Frente a esto, la reconocida compañía tecnológica Huawei ha asegurado que es propiedad de sus empleados, y además, que sus operaciones son independientes al Gobierno de China sin ser estas una amenaza para la seguridad de Estados Unidos.

Fuente: EL TIEMPO <https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ee-uu-presentaria-cargos-ante-huawei-por-robar-secretos-comerciales-315436>

LA INVESTIGACIÓN A LA FAMOSA MARCA NIKE EN EUROPA.

A inicios de este año, la Comisión Europea anunció la apertura de una investigación para determinar si los acuerdos entre Holanda y la multinacional de la ropa de la famosa marca deportiva Nike le permitieron pagar menos impuestos que sus competidores, disfrutando de ese modo de ventajas indebidas que pueden llegar a considerarse ilegales.

La Comisión Europea examinará a profundidad el tratamiento fiscal que se le está dando a Nike en Holanda para establecer si cumple con las normas sobre ayudas estatales que preceptúa la Unión Europea.

En el caso de la famosa marca Nike, se deberá determinar en la investigación lo siguiente:

- Si existió un esquema fiscal privilegiado.
- Si es así, calcular el monto que se debe retornar a las arcas holandesas.

Todas las investigaciones se van a centrar en dos sociedades del grupo Nike las cuales son:

- Nike European Operations Netherlands.
- Converse Netherlands.

Es menester recordar que los gobiernos europeos tienen libertad para firmar acuerdos con las grandes empresas, donde se permite a las multinacionales la realización de transferencias entre filiales del mismo grupo en condiciones ventajosas.

Fuente: EL TIEMPO <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/la-investigacion-a-nike-en-europa-314106>

MILLONARIA CONDENA A GAS GOMBEL S.A POR VIOLACIÓN A DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL IMPUESTA POR LA SIC.

En un fallo reciente, la Superintendencia de Industria y Comercio declaró la violación de los derechos de propiedad industrial por parte de Gas Gombel S.A.

Dicha violación se dio porque la sociedad utilizó la marca Gasmax sin tener licencia para esto o estar autorizada.

Por este motivo, la SIC protegió la marca Gasmax, indicándole a la sociedad que debía abstenerse de manera inmediata de hacer

uso de esta expresión para identificar productos en la clase 4, 35 y 39 de la Clasificación Internacional de Niza.

Por este motivo, a la sociedad Gas Gombel S.A se le condeno al pago de 240 salarios mínimos legales mensuales vigentes lo que equivale a \$ 187.498.080 por indemnización de perjuicios al titular de la marca.

Fuente: ÁMBITO JURÍDICO <https://www.ambitojuridico.com/noticias/mercantil/mercantil-propiedad-intelectual-y-arbitraje/superindustria-emite-millonaria>

LA SERIE DE NETFLIX LA CASA DE PAPEL ES ADVERTIDA POR LA FUNDACIÓN DALÍ.

La Fundación Dalí, que fue creada por el artista español en 1983 y que se encuentra dedicada a la promoción de su obra, exigió los derechos inmatrimales derivados de la obra ante el uso que se hace de su imagen, en la máscara que portan los protagonistas de la serie denominada la Casa de Papel.

La Fundación Dalí, alega que cualquier persona que quiera explotar o ejercitar alguno de los derechos derivados de la obra debe contar con la autorización previa de esta fundación.

A raíz del gran éxito de la famosa serie en la plataforma Netflix, se empezó a generalizar una amplia comercialización de esta máscara, hecho que preocupa aún más a la Fundación Dalí.

Vancouver Media que es la productora de esta serie, respondió al reclamo realizado por la Fundación Dalí indicando que la máscara *“es una caricatura creada y diseñada específicamente para la serie”*.

Fuente: MARCASUR <http://www.marcasur.com/noticia.php?NoNoid=4842>

DEMANDA A WENDY'S POR SALSA.

La demanda fue presentada en una Corte Federal de Illinois, en dicha demanda se sostenía que Wendy's empezó la venta y promoción de unas tiras de pollo con una salsa denominada S'Awesome.

Una empresa estadounidense procedente de Dunlap, Tennessee demandó a la gigantesca empresa multinacional de comida rápida Wendy's por infracción de marca registrada.

El fabricante de salsas Jaymos Sauces, asegura que Wendy's infringió su marca

denominada S'Awesome y la comercializó en los puntos de Wendy's.

La marca S'Awesome fue registrada en 2015, para comercializar una salsa picante de bourbon por diferentes zonas de los Estados Unidos.

Fuente: MARCASUR <http://www.marcasur.com/noticia.php?NoNold=4840>

POOEY PUITTON CONTRA LA CASA DE MODA LOUIS VUITTON.

Para la navidad del año 2018, el fabricante estadounidense de juguetes y productos de entretenimiento para niños MGA Entertainment, creó un juguete que se basa en el emotivón de excremento que la mayoría usa comúnmente en las redes sociales.

De este modo, MGA Entertainment creó una parodia a la línea de bolsos que Louis Vuitton lanzó en 2003 junto al artista Takashi Murakami.

Louis Vuitton interpretó esto como una interferencia en la venta de sus productos donde se afirma en el reclamo presentado ante la Corte Federal de Los Angeles qué: *“El uso del nombre Pooey y el producto Pooey en*

asociación con una línea de productos está destinado a criticar y comentar sobre los ricos y famosos, el nombre de Louis Vuitton. Las marcas LV y su consumo conspicuo”.

El fabricante de estos bolsos que parodian los productos de la casa de moda francesa, aseguran que ningún consumidor podría confundirlos, argumentando que el bolso fabricado por MGA Entertainment es claramente una parodia que ningún consumidor podría confundir con los bolsos de Louis Vuitton.

Fuente: MARCASUR <http://www.marcasur.com/noticia.php?NoNold=4835>



Asociación
Colombiana
de la
Propiedad
Intelectual

Calle 72 No. 10-07 Oficina 603
2113097 Ext. 120
admin@acpi.org.co
